

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA BECITT S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Durán, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas situadas en el Km 4,5 vía Durán Tumbó, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **BECITT S.A.**, con la comparecencia de los siguientes accionistas: **SIGUENZA POLO MIRYAM ELIZABETH** de nacionalidad Ecuatoriana propietario de ciento dieciséis acciones (116) ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **SIGUENZA POLO RAMIRO JOSUE** de nacionalidad Ecuatoriana, propietarios de once mil quinientos veinticinco acciones (11.525) ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Se designa para que presida la Junta al señor abogado Javier Rivera Hungria como presidente Ad Hoc y continúa como Secretario de la Junta a la Gerente General señora Miryam Elizabeth Polo Rojas, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$ 11.641 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son: 1) La aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, 2) Conocer el Informe de la Administración, 3) Conocer el Informe del Comisario, 4) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2013; 2) Aprobar el informe del Administrador; 3) Aprobar el informe del Comisario; 4) Las utilidades del ejercicio se guardaran en una cuenta de Reservas hasta dividirlas o destinar en una futura junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de aseo para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.

  
Miryam Elizabeth Siguenza Polo  
ACCIONISTA

  
Ramiro Josue Siguenza Polo  
ACCIONISTA

  
Javier Rivera Hungria  
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

  
Miryam Elizabeth Polo Rojas  
SECRETARIO DE LA JUNTA